

20341

20341



MEMORIA DESCRPTIVA

correspondiente a un MODELO DE UTILIDAD, cuyo registro se solicita por veinte años, para España y sus Posesiones, a favor de D.EDUARDO CABALLERO RICO, de nacionalidad española y residente en Valencia, Avenida de Peris y Valero núm 197 por "ESTERILLA METALICA Y ARTICULADA PARA CADENAS DE RELOJ, ULSERAS, COLLARES Y OTROS ARTICULOS ANÁLOGOS DE BISUTERIA Y SIMILARES".- - - - -

DESCRIPCION

Esta memoria trata, como su enunciado indica, de una esterilla metálica para cadenas de reloj, pulseras, collares y otros artículos de bisuteria y similares, articulada en toda su extensión y con gran flexibilidad

20341



gulo recto.

40.-

La fig. 4ª, en proyección frontal, es una de las partes o piezas de que la esterilla se compone mostrando desdoblados a varios de sus dientes, y;

La fig. 5ª, es la misma pieza de la anterior pero vista de perfil por uno de sus extremos.

45.-

En dichas figuras; 1, es el núcleo central de cada una de las piezas que componen la esterilla; 2 y 3 sus dientes desdoblados; 2' y 3', los mismos dientes una vez doblados con curvatura; 4, pasadores; 5, muescas; 6, partes extremas de los pasadores y; 7, interior o paso que constituyen los dientes 2 y 3 al doblarse sobre y hacia sí.

50.-

Por lo descrito, enumerado y representado, puede fácilmente comprenderse que la esterilla metálica cuya protección se desea, consta de varias piezas con igual forma y dimensión que dispuestas con continuidad, se unen por sus costados o lados de mayor longitud mediante unos pasadores (4).

55.-

Dichas piezas constan de una parte o núcleo central (1) que por ambos lados y en orden alternativo posee una pluralidad de dientes (2-3) que se voltean o curvan (2'-3') por iguales puntos y hacia sí para constituir todos ellos un interior o paso interrumpido (7) cuyos lados superior e inferior lo son el núcleo central (1) y los extremos volteados de los dientes (2' y 3') que, por su colocación alternativa, encajan unos entre otros.

60.-

65.-

Estas piezas con la forma descrita y en número conveniente, se sitúan una junto a otra y de modo que los dientes volteados (2' y 3') de los costados de una, encajen con los del lado correspondiente de las contiguas.



5.- en todos sus puntos al objeto de permitir el más perfecto acoplamiento en su utilización.

10.- Asimismo es condición característica en ella el hecho, de que los pasadores que unen entre sí a las distintas piezas o partes de que se compone, todas con igual forma o dimensiones, quedan invisibles y convenientemente rematadas sus extremos para evitar el desplazamiento y, con ello, la rotura o desunión de la esterilla por alguna de sus partes, cosa ésta de todo punto imposible en cualquier caso, debido a que cada una de las piezas se une con su correspondiente pasador mediante varios dientes con vuelta dispuesto a modo de cremallera.

15.- Tales características, unidas a que no lleva soldaduras de ninguna clase, permite, en el caso improbable de rotura, una reparación inmediata, así como también para el cambio de longitud de la pulsera o pieza fabricada.

20.- El plano que se acompaña y por las figuras en él representadas, muestra a título ilustrativo un caso de realización práctica del objeto motivo de ésta descripción

25.- En dicho plano:

La fig. 1ª es, en planta, una porción de la esterilla que se pretende mostrando con punteado a dos de los pasadores de unión convenientemente ya dispuestos y cumpliendo su cometido; y, asimismo, a un tercero no terminado de colocar.

30.- La fig. 2ª muestra a la misma porción de esterilla en sección longitudinal hasta uno de sus extremos, en que lo es por punto distinto para mostrar la parte ya curvada de un pasador.

35.- La fig. 3ª muestra a uno de los pasadores y, con punteado, a sus extremos cuando estos son doblados en án-

20341



70.-

De esta forma se obtiene una esterilla con planos superior e inferior desprovista en ellos de orificios y con pasos interiores y transversales (7) que admiten la introducción de unos pasadores (4) para unir a unas piezas con otras, sin necesidad de soldaduras, en ningún punto, ni remaches.

75.-

Ahora bien, con el fin de que estos pasadores (4) no sufran desplazamientos, ellos poseen una longitud mayor a la del ancho de la esterilla que se constituye para que sus extremos (6) puedan doblarse en ángulo recto por el punto que determinan unas muescas (5) practicadas en ellos, y, quedar alojados en el interior de los dientes iniciales y exteriores de los de un lado de cada pieza para propezar con los iniciales e interiores del lado correspondiente a la contigua.

80.-

85.-

Todo lo anteriormente descrito, lo ha sido a título ilustrativo pero nunca limitativo, pues la esterilla cuya protección se desea es susceptible de admitir cuantas modificaciones se estimen oportunas siempre y cuando no se altere su esencialidad.

REIVINDICACIONES

90.-

1ª) "ESTERILLA METALICA Y ARTICULADA PARA CADENAS DE RELOJ, BILSERAS, GOLLARES Y OTROS ARTICULOS ANALOGOS DE BISUTERIA Y SIMILARES" caracterizada por constituirse con varias piezas de igual forma y dimensiones que constan de un núcleo central dotado por ambos lados de unos dientes doblados sobre y hacia sí para que entre ellos encajen y formen, con la ayuda de dicho núcleo central, un paso interior interrumpido.

95.-

2ª) La misma esterilla metálica de la reivindicación anterior caracterizada, por que dichas piezas, en

20341



100.-

número variable, se sitúan unas al lado de las otras y de manera que los dientes de cada una encajen con los de los lados correspondientes de las contiguas.

105.-

3ª) La misma esterilla metálica de las reivindicaciones anteriores caracterizada, porque los pasos interrumpidos que constituyen los dientes de una sola pieza se complementan con ayuda de los de la contigua, formándose, por tanto, tantos pasos como número de piezas formen el artículo con ellas fabricado.

110.-

4ª) La misma esterilla metálica de las reivindicaciones anteriores caracterizada, porque la unión y fijación de las piezas que la constituyen, se obtiene con unos pasadores alojados en dichos pasos y porque la longitud de ellos ha de ser mayor que la de la anchura de la esterilla para que sus extremos se doblen en ángulo recto por el sitio que determinan unas muescas que poseen y quedan ocultos en los dientes laterales exteriores de cada pieza haciendo tope en los laterales e interiores por su situación de la contigua.

115.-

5ª) "ESTERILLA METÁLICA Y ARTICULADA PARA CADENAS DE RELOJ, PULSERAS, COLLARES Y OTROS ARTICULOS ANALOGOS DE BISUTERIA Y SIMILARES".

120.-

Consta la presente memoria descriptiva de cinco hojas foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras con un total de ciento veinticuatro líneas.

Madrid 27 de Junio de 1919

ANTONIO ESCRIBA
P. R.

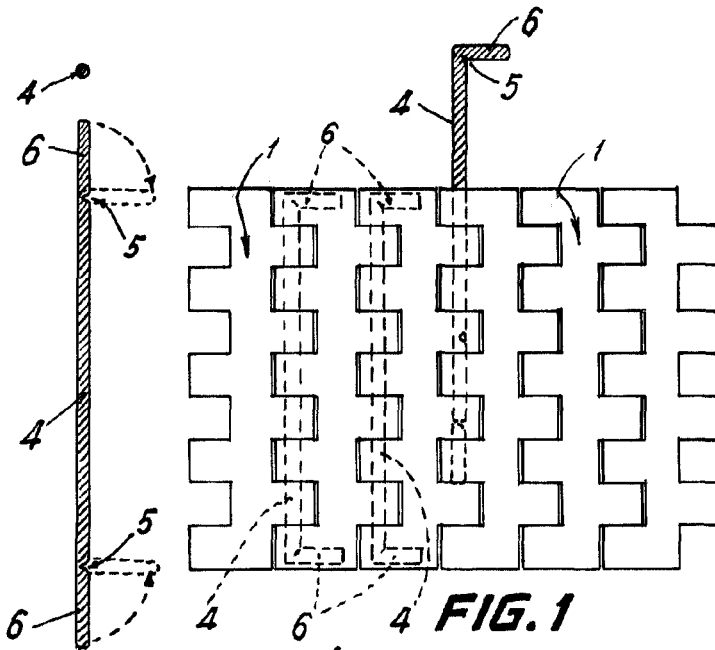


FIG. 1

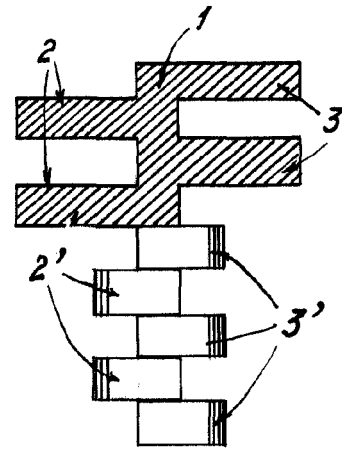


FIG. 4

FIG. 3

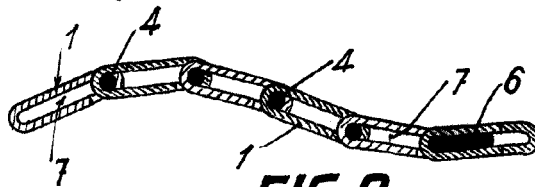


FIG. 2

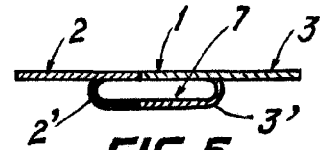


FIG. 5



Madrid el junio 1.949

ANTONIO ESURIVA
E.P.

ESCALA VARIABLE